

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RVH CONSTRUCTORES DISEÑO CONSTRUCCION Y COMERCIO S.A.**

Como Comisario de **RVH CONSTRUCTORES DISEÑO CONSTRUCCION Y COMERCIO S. A.** y dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener este detalle, según resolución No. 921.4.30014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992, correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015.

Al realizar un análisis he podido observar que los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias, según lo establecido en el Estatuto de la Empresa.

En la compañía Rvh Constructores Diseño Construcción y Comercio S. A., los administradores han dado fiel cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía por medio de los administradores me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de comisario de la empresa.

Los libros de las Actas de la Junta General de Accionistas, la correspondencia, Libro de Expedientes, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se encuentran al día, debidamente ordenados y foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan, se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la Compañía están debidamente aseguradas, además existe adecuados sistemas de mantenimientos periódicos de los mismos.

He revisado y fiscalizado los Balances de Comprobación mensuales, control interno y Libros de Contabilidad del ejercicio económico 2015, de conformidad a lo que me faculta el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Pude observar que la compañía tiene una organización de estructura delineada en departamento y secciones, y con asignaciones precisas para las funciones del buen desempeño del personal.

Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para la toma de acción respectiva.

Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a los del Libro mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad.

Por lo observado considero que los estados financieros de la compañía son fiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad, y

Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones.


Ana Romina Granja Peralta
COMISARIO

RVH CONSTRUCTORES – DISEÑO CONSTRUCCION Y COMERCIO S.A.
Estados financieros al 31 de diciembre del 2016

Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre del 2016
 Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Bancos

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016, los saldos de bancos se formaban de la siguiente manera:

CUENTAS	2015	2016
Caja Bancos	0,00	194,75
Total	0,00	0,00

Notas a los estados financieros

Bancos representa fondos depositados en las cuentas corrientes en las instituciones Bancarias al 31 de diciembre del 2015 y 2016. Estos fondos se encuentran de libre disponibilidad.

2. Cuentas por Cobrar

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2015 y 2016 está formado de la siguiente manera:

CUENTAS	2015	2016
Cuentas por Cobrar	5.008,63	0,00
Total	5.008,63	0,00

Notas a los estados financieros

3. Crédito Tributario

Los saldos de crédito tributario estaban formados de la siguiente manera:

CUENTAS	2015	2016
Retenciones de Clientes	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

4. • Propiedades y equipos

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016 los saldos de propiedades y equipos se formaban de la siguiente manera:

CUENTAS	2015	2016
Muebles y Enseres	133,04	133,04

Entre el 31 de diciembre del 2016 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RVH CONSTRUCTORES DISEÑO CONSTRUCCION Y COMERCIO S.A.**

Como Comisario de **RVH CONSTRUCTORES DISEÑO CONSTRUCCION Y COMERCIO S. A.** y dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener este detalle, según resolución No. 921.4.30014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992, correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2016.

Al realizar un análisis he podido observar que los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias, según lo establecido en el Estatuto de la Empresa.

En la compañía Rvh Constructores Diseño Construcción y Comercio S. A., los administradores han dado fiel cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía por medio de los administradores me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de comisario de la empresa.

Los libros de las Actas de la Junta General de Accionistas, la correspondencia, Libro de Expedientes, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se encuentran al día, debidamente ordenados y foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan, se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la Compañía están debidamente aseguradas, además existe adecuados sistemas de mantenimientos periódicos de los mismos.

He revisado y fiscalizado los Balances de Comprobación mensuales, control interno y Libros de Contabilidad del ejercicio económico 2016, de conformidad a lo que me faculta el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Pude observar que la compañía tiene una organización de estructura delincada en departamento y secciones, y con asignaciones precisas para las funciones del buen desempeño del personal.

Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para la toma de acción respectiva.

Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a los del Libro mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad.

Por lo observado considero que los estados financieros de la compañía son fiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad, y

Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones.


Any Román Granja Peralta
COMISARIO